



DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO O TRABAJO FIN DE MÁSTER FUERA DE LA UPV SIN REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS

Acuerdo EBRÓN

Todos aquellos estudiantes que realicen el TFG o TFM en una institución externa a la UPV o en una empresa sin realización de prácticas, deben presentar los siguientes documentos en la Secretaría de la ETSEAMN.

1.- Acuerdo de colaboración con la **firma de la empresa/institución** donde se va a realizar el TFG/TFM. En el caso de que se trate de un instituto de investigación, el acuerdo deberá ser firmado por la persona que lo represente (Director del instituto). Dicho acuerdo también deberá incluir los nombres de los miembros de la Comisión de Seguimiento que puede estar integrada, por parte de la UPV, por el **tutor de la UPV** y, por parte de la empresa/institución, por el **tutor de la empresa/institución**.

2.- **Memoria justificativa** del trabajo a realizar.

Una vez presentados los dos documentos en la Secretaría de la ETSEAMN (o enviados a la dirección etsiamn_d@upvnet.upv.es en el caso en el que la firma sea digital), se procederá a tramitar la firma delegada del Rector (necesaria en el Acuerdo de colaboración) a través del Servicio de Normativa e Inspección. Una vez firmado, se avisará al estudiante para que lo pueda recoger, o bien se le enviará por correo si tiene firma digital.

El estudiante deberá adjuntar en la plataforma Ebrón el acuerdo firmado como anexo junto con el resto de documentación (memoria, resumen...) una vez se solicita la defensa.